



DECRETO ALCALDICIO N° 1383 /

AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 135 de fecha 15.05.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita reembolso de pasajes correspondiente al alumna (o) en práctica, Sr. Kimberly Arratia Cabrera, Rut [REDACTED] correspondiente a gastos realizados durante el período comprendido del 01 al 27 de Abril de 2015. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones..

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de gastos de Movilización de la alumna en práctica que se indica, correspondiente a gastos realizados durante el período comprendido del 01 al 27 de Abril de 2015, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE	RUT	GASTOS PASAJES / COLACION	TOTAL	UNIDAD
Kimberly Arratia Cabrera	[REDACTED]	39.600 - 0	39.600	Finanzas

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.03.007, "Alumnos en Práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE